

IMPORTANTE (Justificación de la ayuda)

PLAZO PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN RELEO (DOCUMENTO Nº7)

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN SERÁ HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 09:00 A 14:00H.

ÚNICAMENTE a los alumnos BENEFICIARIOS DE LA BECA DEL RELEO 24/25, se les entregará el primer día de clase (12 de septiembre) el documento №7 de Justificación programa releo.

- Este documento, será presentado en la secretaría del centro junto con la factura de la compra de libros.
- En caso de haber recibido los libros por parte del centro, sólo se aportará el documento nº7.

IMPRESCINDIBLE HABER TRAMITADO LA MATRÍCULA PARA ESTE CURSO 24/25

Para cualquier duda o aclaración, contactar con el centro en el tlfno 921 55 30 69 o por correo electrónico 40004567@educa.jcyl.es, indicando nombre del alumno.

Los beneficiarios con derecho al uso gratuito de libros de texto deberán presentar la siguiente documentación en la Secretaría del centro educativo en el que el alumno se encuentre matriculado en el curso escolar 2024/2025:

- **Documento nº7 de justificación** que les proporcionará el centro educativo, firmado por el beneficiario y el director del centro. En este documento se deberá marcar alguna de las siguientes opciones:
 - ✓ Ha obtenido la totalidad de libros del banco de libros, y por tanto no obtendrá ayuda dineraria.
 - ✓ Ha precisado adquirir X libros que no estaban disponibles en el banco de libros, y
 presenta factura como justificación de la ayuda dineraria
- Factura correspondiente a aquellos libros que haya necesitado adquirir, en su caso.

Esta documentación se presentará en el centro educativo del 2 al 26 de septiembre de 2024. La factura, una por alumno, salvo que el material subvencionable se adquiera en establecimientos o en momentos diferentes, se expedirá a nombre del padre, madre o tutor, indicando el nombre del alumno y el curso o enseñanza a la que corresponden los libros de texto.

Un cordial	l saludo v un	buen comie	enzo de curso.

E.D.